

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13033/Add.29
2 agosto 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE SE
INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD
Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/13033 de 9 de enero de 1979

Durante la semana que terminó el 28 de julio de 1979, el Consejo de Seguridad tomó medidas en relación con el tema siguiente:

La cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
(véanse S/11935/Add.23, S/11935/Add.24, S/11935/Add.25, S/11935/Add.26,
S/12269/Add.43 y S/13033/Add.25).

El Consejo de Seguridad reanudó el examen de la cuestión en su 2160a. sesión, celebrada el 27 de julio de 1979. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con el asentimiento del Consejo, invitó al representante de la República Democrática Alemana, por petición de éste, a participar en el debate sin derecho de voto. Asimismo, el Consejo de Seguridad formuló, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, una invitación al Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, previa petición de éste.